MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MITIC/PAAD N° 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA- INTERNET GRATUITO EN ESPACIO PÚBLICOS (CONECTIVIDAD IGEP)" - ID N° 388548.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 17 de agosto de 2021, en la sala de reunión principal del Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación del MITIC ubicada en el Complejo Santos, Bloque E2, sito en la calle General Santos Nº 1.170 casi Concordia, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución MITIC N° 239/2021 de fecha 30 de junio de 2021, para realizar el análisis y evaluación de las ofertas recibidas y elaborar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a LPI MITIC/PAAD N° 01/2021 "*CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA- INTERNET GRATUITO EN ESPACIO PÚBLICOS (CONECTIVIDAD IGEP)" - ID N° 388548*.

Conforme al Artº 1 de la Resolución mencionada precedentemente el comité de evaluación está compuesto de la siguiente manera:

Área Técnica: - **Sr. Adolfo Martínez**, Director de Operación y Mantenimiento de la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, dependiente del Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

- **Sr. Francisco Santacruz**, Técnico de la Dirección General de Infraestructura y Conectividad del Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Área Jurídica: **- Sra. Analía Elizeche,** Especialista Jurídico - Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenta Digital.

Área Financiera: **- Sra. Gloria Deleón,** Especialista Financiera - Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenta Digital.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, siguiendo los lineamientos plasmados en cada uno de los documentos de la licitación, incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y Aclaraciones emitidas.

1. ANTECEDENTES

En el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, a través del Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR, se inició el proceso LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MITIC/PAAD N° 01/2020: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA

EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA- INTERNET GRATUITO EN ESPACIO PÚBLICOS (CONECTIVIDAD IGEP) – ID Nº 388.548".

En ese sentido se mencionan a continuación los documentos en el marco de esta licitación:

- Pliego de Bases y condiciones.
- No objeción del Banco Interamericano de Desarrollo al Pliego de Bases y Condiciones, conforme Nota CPR/C/2021/15 del 05 de enero de 2021.
- Resolución MITIC N° 41 del 03 de febrero de 2021 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL MITIC/PAAD Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS (CONECTIVIDAD IGEP)" - ID Nº 388548, AD REFERENDUM, SEGÚN POLÍTICAS DE ADQUISICIONES BID 2349-15, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650/OC-PR Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".*
- Adendas 1 al 4.
- Aclaraciones 1 y 2.
- Publicación del llamado en la página de contrataciones públicas (https://www.contrataciones.gov.py/) el 12 de febrero de 2021.
- Publicación del llamado en el sitio web del Development Business (https://devbusiness.un.org/) el 10 de febrero de 2021.

Posterior a la publicación se realiza la apertura de ofertas la cual fue realizada el día 30 de junio de 2021 a las 09:30 hs, conforme consta en el Acta de Apertura de sobres según el siguiente resumen:

ITEM	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	**TEISA**	10.392.514.446	PRESENTA GARANTIA BANCARIA DE BANCO ATLAS
2	**NUCLEO S.A**	17.968.679.061	PRESENTA POLIZA DE SEGUROS DE PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS

Además en este acto, se procedió a la verificación de la presentación de lo siguientes documentos:

N°	Empresas y/o Consorcio	Integrantes del Consorcio	Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento	Formulario de Carta de Oferta	Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos	Documento que acredite la representación legal	Cantidad de Ofertas	Cantidad de Hojas Foliadas
1	**TEISA**	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1 ORIGINAL, 2 COPIAS FÍSICAS Y UN PENDRIVE	(TOMO 1 Y 2) 870 HOJAS
2	**NUCLEO S.A**	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1 ORIGINAL, 1 COPIA FÍSICA Y NO PRESENTA COPIA DIGITAL	53 HOJAS

Al respecto, para la evaluación de ofertas en fecha 30 de junio de 2021 se emite la Resolución MITIC N° 239/2021 "*POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL MITIC/PAAD No 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA – INTERNET GRATUITO EN ESPACIO PUBLICO (CONECTIVIDAD IGEP) - ID N° 388548".*

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO

2.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

En el Pliego de Bases y Condiciones se menciona toda la documentación requerida a los oferentes del presente llamado. Igualmente, se indica el procedimiento y criterios de evaluación, estando indicado en el Pliego lo siguiente:

Conforme se infica en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, inc 2. Oferta Más Ventajosa

El Comprador utilizará los criterios y las metodologías enumeradas en las secciones 3 y 4 a continuación para determinar la Oferta Más Ventajosa. La Oferta Más Ventajosa es aquella que cumple con los criterios de calificación y que:

(a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación, y

(b) tiene el costo evaluado más bajo.

Para el efecto, el Comité de Evaluaciones comenzará analizando la oferta más baja en costo, y en caso que la misma no cumpla con algún requisito sustancial que implique su desestimación, se pasará a la segunda oferta más baja en precio y así sucesivamente.

Corresponde entonces, en primer lugar, proceder a la evaluación de la documentación de la oferta más baja, la cual conforme el Acta de Apertura y corroborado con el documento Carta de Oferta, corresponde a la empresa **TEISA**, cuya oferta asciende a la suma de **Guaraníes 10.392.514.446**.

En ese sentido corresponde al área jurídica la verificación de la documentación y los formularios siguientes:

- Formulario Carta de Oferta.
- Formulario de Información sobre el Oferente.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme al formulario establecido.
- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.
- Copia autenticada del Documento de identidad del firmante de la oferta.
- Documentación que acredite la facultad del firmante para comprometer al oferente.
- DDJJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario y
- Licencia de CONATEL vigente.

En base a ello, se realizó el análisis jurídico de la documentación presentada por la firma TEISA, conforme se describe a continuación:

- **Presentación de la documentación requerida para conformar la oferta**

Corresponde, en primer lugar, corroborar la PRESENTACIÓN de los documentos objeto de análisis jurídicos citados en el punto anterior, a fin de verificar la efectiva presentación de la documentación necesaria para la evaluación de la validez de la oferta.

Efectuada dicha revisión inicial, se tiene el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	TEISA
Formulario Carta de Oferta	Presenta
Formulario Información del Oferente	Presenta
Garantía Bancaria	Presenta
Documentación que acredita la existencia legal de la persona jurídica	Presenta
Documentos que acrediten la facultad del firmante para comprometer al oferente	Presenta
Copia autenticada del documento de identidad del firmante de la oferta	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta
Declaración Jurada de no estar comprendido en inhabilidades - Ley 2051/2004	Presenta
Licencia de CONATEL vigente	Presenta

- **Cumplimiento y adecuación de la documentación presentada con lo requerido en el PBC**

Ya realizada la verificación inicial respecto a la presentación de la documentación jurídica requerida, corresponde analizar si dicha documentación CUMPLE con los requerimientos del PBC para cada una de ellas.

Al respecto se tiene el siguiente análisis:

1. **El Formulario Carta De Oferta y Formulario de Información del Oferente**: fueron extendidos y formulados conforme los modelos estándar, con los contenidos y declaraciones exigidos en el PBC, debidamente completados y firmados, suscritos por el Señor Jaime Luis Egüez Gill con C.I. Nro. 924,607, quien cuenta con representación suficientemente acreditada conforme se verá en un siguiente punto.
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta**: el documento presentado es una garantía bancaria emitida por el Banco Atlas en fecha 30/06/21, por un monto de Gs. 675.000.000 (Guaraníes seiscientos setenta y cinco millones), la cual cumple con los requisitos del PBC del 5% (cinco por ciento) sobre el monto total de la oferta y con validez de 28 días a partir de la fecha límite de validez de la oferta.
3. **Documentación que acredite la existencia legal de la sociedad:** el oferente presenta copias de escrituras de constitución de la sociedad y estatutos sociales con sus respectivas modificaciones, Escritura Pública Nº 46 de fecha 12 de marzo de 1.987, autorizada por la Escribana Pública Virginia

Bogado de Sosa, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 256, página 24 y sgtes. del libro seccional respectivo; y todas las demás escrituras públicas de modificación de estatutos por aumentos de capital, así como por cambio de razón social de Sociedad de Responsabilidad Limitada al de Sociedad Anónima; todas debidamente inscriptas en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones y en el Registro Público de Comercio de la Dirección General de los Registros Públicos.

4. **Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente**: se cuenta con el poder otorgado por escritura pública al firmante de la oferta, Señor Jaime Luis Egüez Gill con C.I. Nro. 924.607, Escritura Pública Nº 70 de fecha 18 del mes de mayo del año 2.005, debidamente inscripta en el Registro de Poderes, de la Dirección General de los Registros Públicos, Sección "B", bajo el Nº 205, folio 1460 y sgtes., en fecha 06 de julio de 2.005, el cual le faculta al firmante para representar y obligar a la sociedad en licitaciones.
5. **Copia autenticada de documento de identidad del firmante de la oferta**: se cuenta con la copia de la cédula de identidad del Señor Jaime Luis Egüez Gill con C.I. Nro. 924.607,debidamente autenticada;
6. **Certificado de cumplimiento tributario**: presentado al día.
7. **Declaración Jurada de no estar comprendido en inhabilidades - Ley 2051/2004**: presenta la declaración debidamente extendida, redactada conforme el formulario del PBC y firmada por el representante acreditado.
8. **Licencia de CONATEL**: se presenta copia autenticada del documento donde consta la vigencia del mismo.

Verificadas las documentaciones jurídicas de la oferta presentada por la Empresa **TEISA**, se extraen las siguientes conclusiones respecto a su cumplimiento conforme el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	TEISA
Formulario Carta de Oferta	Cumple
Formulario Información del Oferente	Cumple
Garantía Bancaria	Cumple
Documentación que acredita la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Documentos que acrediten la facultad del firmante para comprometer al oferente	Cumple
Copia autenticada del documento de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Declaración Jurada de no estar comprendido en inhabilidades - Ley 2051/2004	Cumple
Licencia de CONATEL vigente	Cumple

En vista a todo lo anterior, **la empresa TEISA CUMPLE** con los requisitos relativos a la presentación en forma de los formularios Carta de Oferta e Información del Oferente y demás documentación legal mencionada en los apartados precedentes.

2.2 EVALUACIÓN FINANCIERA

A fin de Informar sobre los resultados de la situación financiera del oferente, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, el análisis de la capacidad financiera se basa en los siguientes índices financieros:

- Índice de Liquidez corriente anual promedio: Activo Corriente/Pasivo Corriente = 0,5 o mayor.
- Contar con un Patrimonio Neto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta.
- Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total=0,80 o menor.

Criterios: para la valoración de la situación financiera la información será extraída del Balance General correspondiente a los tres (3) ejercicios fiscales cerrados (2017,2018 y 2019), se evalúa el coeficiente de liquidez promedio de los años mencionados. La evaluación del Patrimonio Neto se realiza utilizando el promedio aritmético, de los balances correspondientes a los tres (3) ejercicios fiscales cerrados (2017, 2018 y 2019). El cálculo de los índices financieros señalados será en base a los datos de los estados financieros auditados de los tres (3) ejercicios fiscales cerrados (2017, 2018 y 2019). Se evaluará el Coeficiente de Endeudamiento de cada Ejercicio Fiscal.

Al respecto, se han aplicado los índices financieros y criterios mencionados conforme los datos de los Estados Financieros presentados por la **Empresa TEISA,** que presenta la oferta más baja, con los resultados que se detallan a continuación:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ			
REFERENCIA	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**
ACTIVO CORRIENTE Gs.	56.850.333.494	58.536.761.250	69.031.242.558
PASIVO CORRIENTE Gs.	8.097.708.778	12.305.614.152	16.806.526.367
RATIO DE LIQUIDEZ	**7,02**	**4,76**	**4,11**
PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS			**4,96**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO			
REFERENCIA	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**
PASIVO TOTAL Gs.	10.089.304.139	13.242.933.024	17.415.122.952
ACTIVO TOTAL Gs.	99.251.701.220	105.868.599.244	119.635.122.680
RATIO DE SOLVENCIA	**0,10**	**0,13**	**0,15**
PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS			**0,13**
PATRIMONIO NETO			
REFERENCIA	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**
PATRIMONIO NETO Gs.	89.162.397.081	92.625.666.220	102.219.999.728
PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS			**94.669.354.343**

Conforme se solicita en el PBC en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación – Item 3 - Calificación del Oferente (IAO 38) - (a) Capacidad financiera (a.2) **Contar con un Patrimonio Neto igual o superior al treinta por ciento (30 %) del monto total de la oferta**, a continuación se detalla lo siguiente:

EMPRESA TEISA	
IMPORTE DE OFERTA Gs:	10.392.514.446
30% VALOR DE LA OFERTA Gs.	**3.117.754.334**

Considerando el análisis realizado de la oferta presentada por la **Empresa TEISA** se observa que la misma cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones y adendas del mencionado llamado.

2.3 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Conforme se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas el área técnica realiza el siguiente análisis:

2.3.1. Consultas realizadas en el marco de la evaluación

Por nota CE Nº 001-2021 de fecha 7 de julio del corriente año, se solicita aclaraciones a la empresa TEISA, a los efectos de remitir los documentos para aclarar los puntos citados a continuación, Punto 5.2 de las especificaciones Redundancia de conexión a salida internacional y Experiencia y Capacidad Técnica, dichas respuestas fueron enviadas en tiempo y forma las cuales fueron evaluadas por este comité y forma parte de este informe.

Por nota CA UEP Nº 480-2021 de fecha 13 de julio, se solicita aclaraciones a la empresa TEISA a fin de realizar el desglose de precios de la oferta presentada, como también así la explicación y/o justificación de los montos de la oferta, dichas respuestas fueron enviadas en tiempo y forma las cuales fueron evaluadas por este comité y forman parte de este informe.

Por nota CA UEP Nº 540-2021 de fecha 2 de agosto, se solicita documentaciones a la empresa TEISA a fin de realizar la verificación de la experiencia del PM y presentar la cantidad de contratos y facturas que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado en los puntos b1 y b2, dichas respuestas fueron enviadas en tiempo y forma las cuales fueron evaluadas por este comité y forman parte de este informe.

2.3.2. Capacidad técnica requerida

El área técnica ha verificado los catálogos y documentos presentados por los oferentes a fin de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas con el método cumple o no cumple, dicho informe técnico se anexa al presente y constituye parte de este documento.

OFERENTE TEISA				
Ítem	**Característica**	**Especificación Requerida**	**Cumple/No Cumple**	**Referencia**
5.1	Infraestructura del Oferente para la prestación de los servicios	El servicio debe proveerse mediante una infraestructura de red propia y/o subarrendada, física y lógica, para lo cual se debe presentar una descripción detallada del esquema de red a ser utilizado para brindar el servicio, especificando si la infraestructura es propia y/o subarrendada. Esto deberá ser presentado en concepto de Declaración Jurada. Además, el Oferente deberá contar indefectiblemente con la correspondiente Licencia del Regulador de Telecomunicaciones CONATEL para el servicio de Acceso a Internet y de transmisión de Datos.	CUMPLE	Declaración Jurada: Pag 384 Resolución 136/2020 Licencia Conatel: Pag 47 y 48
5.2	Redundancia de conexión a salida internacional	El Oferente deberá garantizar y demostrar, a través de documentaciones o declaraciones juradas, la redundancia de las conexiones con sus proveedores de conectividad internacional. En particular, a efectos de la evaluación técnica del MITIC, se debe detallar la arquitectura de las salidas internacionales a Internet del Oferente incluyendo: cantidad de conexiones, anchos de banda, puntos de interconexión y con qué proveedores se tiene acuerdo.	CUMPLE	Redundancia de Conectividad Internacional: Pag 813 al 822 Declaración Jurada: Pag 384 Diagrama Lógico de IGEP y Datacenter: Pag 841 al 853 , Anexo Respuesta Teisa a Nota 001
5.3	Detalles del enlace de conectividad	Para cada IGEP y el Data Center, el Oferente deberá detallar la tecnología a utilizar como medio de acceso, alámbrica y/o inalámbrica, de manera de garantizar la disponibilidad solicitada. Para ello deberá incluir: folleto comercial de los servicios, planos, esquemas, diagramas, catálogos técnicos y memoria de cálculo y demás información técnica, que demuestren el cumplimento de lo establecido en la presente Especificación Técnica.		
5.4	Acceso a Internet en el Data Center	A los efectos de garantizar la disponibilidad solicitada, el acceso a Internet para el Data Center deberá ser redundante, teniendo un enlace principal y su correspondiente enlace de respaldo (también denominado back-up o secundario). Se deberá incluir los equipos	CUMPLE	Pag 841

OFERENTE TEISA				
Ítem	**Característica**	**Especificación Requerida**	**Cumple/No Cumple**	**Referencia**
		necesarios con la capacidad de realizar la conmutación automática entre un enlace y otro. Estos equipamientos de ruteo, del enlace principal y del de back-up, deberán ser conectados a distintos equipos del MITIC y en el rack/sala que éste determine.		
5.5	Equipo del oferente (CPE) a instalar en cada IGEP	En todos los casos el equipo debe cumplir los siguientes requisitos técnicos: ● Soportar el ancho de banda solicitado en el **ANEXO 2-Nuevos puntos de conectividad IGEP**. ● Tener una interfaz Ethernet del tipo RJ-45 (1000base-T) para conectar equipamiento del MITIC ● Funcionar con energía eléctrica de 220VAC, 50Hz ● Ser del tipo industrial y poder instalarse y funcionar de forma normal en las cajas terminales especificadas en el **ANEXO 3-Infraestructura en cada IGEP**	CUMPLE	Pag: 341 y 342 Catalogo: Pag 385
5.6	Equipos del oferente (CPE) a instalar en el Data Center	El Oferente deberá detallar marca y modelo del equipamiento que proveerá para los accesos a Internet. Estos equipos deben ser parte del servicio y son suministrados por el oferente. Debe a su vez cumplir con las políticas de elegibilidad de bienes dictada por el BID. El equipamiento debe cumplir los siguientes requisitos técnicos: ● Deberá instalarse dentro de un Rack, por lo que el oferente deberá suministrar los accesorios para tal fin ● Soportar el ancho de banda solicitado en el **ANEXO 2-Nuevos puntos de Conectividad IGEP.** ● Tener una interfaz Ethernet del tipo RJ-45 (1000base-T) para conectar a equipamiento del MITIC, suministrado por el Proveedor de Infraestructura. ● Funcionar con energía eléctrica de 220VAC, 50Hz ● Tener un conector para enchufar la toma de corriente, que es del tipo C.	CUMPLE	Pag: 342 y 343 Catalogo: Pag 385

OFERENTE TEISA				
Ítem	**Característica**	**Especificación Requerida**	**Cumple/No Cumple**	**Referencia**
		● Realizar conmutación automática entre enlaces principal y secundario (y viceversa para el otro equipo).		
5.7	Punto de demarcación entre Oferente y MITIC	En todos los casos el punto de demarcación, que limita la responsabilidad del Proveedor de Conectividad, es la interfaz Ethernet que conecta el equipo suministrado (CPE) con el equipamiento del MITIC, provisto por el Proveedor de Infraestructura. El oferente debe suministrar el cable UTP para conectar el CPE con el equipo de MITIC en cada sitio. Dicho cable debe ser de por lo menos de 1,5mts de longitud y Categoría 5e (EIA/TIA 568B)	CUMPLE	Pag: 343
5.8	Tipo de servicio de acceso a Internet	Del total de los puntos listados en el ANEXO 2 (modificado mediante Adenda N° 2), mínimamente 50 (cincuenta) puntos deberán ser con enlace de Fibra óptica, y el resto de los puntos podrán ser enlaces con otras tecnologías de punto a punto o punto-multipunto, siempre y cuando cumplan con los requerimientos técnicos de calidad de servicio del enlace. No serán aceptadas conexiones con tecnologías celulares 3G, y 4G. Se deberá presentar con la oferta un listado, donde se detalle la tecnología de conexión a ser utilizada en cada punto citado en el ANEXO 2, cumpliendo con lo solicitado en el párrafo anterior.	CUMPLE	Pag: 845 al 853 Obs: 276 alambricas y 20 inalámbricas
5.9	Direcciones IPv4 públicas	Los servicios deberán contar con las siguientes cantidades de direcciones IPv4 públicas, a utilizar por el MITIC: ● en cada IGEP: 1 (una) dirección IPv4 estática ● en los enlaces redundantes para el Data Center: ○ Principal: 2 (dos) direcciones IPv4 fijas ○ Secundario: 2 (dos) direcciones IPv4 fijas	CUMPLE	Pag: 344
5.10	Protocolo IPv6	El servicio de acceso a Internet deberá soportar el protocolo IPv6.	CUMPLE	Pag: 344
5.11	Cantidad, distribución y lapsos de entrada en servicio de los IGEP	Los servicios de acceso a Internet deben ser prestados en los sitios y tiempos especificados en el **ANEXO 2-Nuevos puntos de Conectividad IGEP.**	CUMPLE	Pag: 344

OFERENTE TEISA				
Ítem	**Característica**	**Especificación Requerida**	**Cumple/No Cumple**	**Referencia**
5.12	Ancho de banda por sitio y capacidad de crecimiento	En el **ANEXO 2-Nuevos puntos de Conectividad IGEP.** Se especifica el ancho de banda requerido para cada sitio IGEP y para el Data Center. A su vez, se indica la capacidad de crecimiento a lo largo de los años.	CUMPLE	Pag: 344
5.13	Disponibilidad del servicio	El proveedor deberá disponibilizar el equipamiento necesario, a fin de garantizar el cumplimiento de la calidad del servicio.	CUMPLE	Pag: 344
5.14	Pérdida de paquetes	Por puntos: Fibra Óptica: menor o igual a 1% mensual. Otras Tecnologías: menor o igual a 5% mensual.	CUMPLE	Pag: 344
5.15	Retardo (delay)	El tiempo de "ida y vuelta" de los paquetes IP, medido desde la interfaz Ethernet del CPE hasta los servidores WIFI instalados en el Data Center, debe ser menor o igual a **30 ms**. Para casos excepcionales, y con previa y expresa aceptación del MITIC, se podrán suministrar enlaces con mayores retardos, los cuales no podrán ser mayores a 300ms.	CUMPLE	Pag: 345
5.16	Reporte de utilización	A través de un portal Web, para cada servicio, debe ser posible visualizar reportes de utilización del ancho de banda a lo largo del tiempo.	CUMPLE	Pag: 345 Catalogo: Pag 385
5.17	Monitoreo permanente de los servicios	El Proveedor deberá contar con un Sistema de Monitoreo de los servicios de conectividad y deberá adjuntar a su oferta todos los detalles del mencionado Sistema de Monitoreo. Además, deberá proveerse e instalarse una Consola del Sistema de Monitoreo del Proveedor en MITIC con los permisos necesarios y suficientes para la supervisión (no incluye ningún tipo de permisos de operación) de los enlaces en tiempo real, estadísticas, reportes, etc. También deberá permitir el envío de trap SNMP, a servidores del MITIC, ante eventos como son: caída de interfaces, cambios en la redundancia, etc.	CUMPLE	Pag: 345 Catalogo: Pag 385

OFERENTE TEISA				
Ítem	**Característica**	**Especificación Requerida**	**Cumple/No Cumple**	**Referencia**
		Se deberá proveer acceso a los objetos SNMP, modalidad de solo lectura, para que el MITIC pueda monitorear el estado de cada equipo del proveedor (CPE) objeto de este contrato. Se debe poder tener acceso, en tiempo real, a objetos que permitan monitorear: el estado de los enlaces (caído, levantado, etc.) y realizar mediciones del tráfico (ancho de banda contra tiempo)		
5.18	Mantenimiento correctivo (Atención de reclamos)	El oferente debe tener un Help-Desk que opere en la modalidad 7x24x365. El oferente debe presentar su esquema de escalamiento técnico en caso de incidentes/fallas, junto con la descripción del funcionamiento de su servicio de Atención de reclamos e incidentes. Las características de este mantenimiento se especifican en el la **Descripción de Servicios Conexos.**	CUMPLE	Pag: 346 Manual de Cliente: Pag 790 Monitoreo: Pag 792 Escalamiento: Pag 800
5.19	Migración de servicios	El Proveedor debe estar en capacidad de migrar hasta un radio de 30 (treinta) km, sin costo para el MITIC hasta un 20% del total de IGEP contemplados en el **Anexo 2-Nuevos puntos de Conectividad IGEP**, a partir de 60 días luego de otorgada la Recepción. Este proceso se realizará a través de una orden de servicio. Así mismo, el Proveedor debe estar en capacidad de migrar sin costo para el MITIC el enlace del Data Center a otra localidad elegida por el MITIC, a partir de 60 días luego de la emisión del CRP. Ambos enlaces permanecerán activos hasta por un (1) mes o hasta la emisión del CRP del nuevo enlace. La migración de los servicios se realizará en un **Tiempo de migración** no mayor de **20 días hábiles** luego de la emisión de la orden correspondiente.	CUMPLE	Pag: 346

2.3.3. Otros criterios requeridos

TEISA		
Criterio	**Cumple/No Cumple**	**Referencia**
(b) Experiencia y Capacidad Técnica		
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada conforme a la **IAO 11.1 (j),** que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: **(b.1)** El Volumen de facturación anual promedio, en servicios, de los mejores tres años de los últimos cinco años deberá ser equivalente a 1.875.000 dólares americanos, verificables a través de los documentos mencionados en el IAO 11.1 (j), sub ítem (b).y (c) En el caso de Oferentes individuales deberá cumplir con el cien por ciento (100%) del requisito. Si se tratare de un APCA (Consorcio): ● Todas las partes combinadas deben cumplir el requisito, y ● Al menos un socio debe cumplir el 40% del requisito Y los demás socios al menos el 20%	CUMPLE	Pag: 403 (Se utilizo el libro de ventas sustentando con las facturas y los contratos adjuntados)
b.2) Acreditar haber proveído en los últimos cinco (5) años, incluyendo el 2019, todos y cada uno de los servicios similares a la naturaleza de este llamado: servicios de conectividad de red privada virtual (VPN) y/o servicios de internet; para entidades de la Administración Pública y/o Privada. El monto total de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 100 % (cien por ciento) de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	Contratos Ejecutados y facturas adjuntadas
(b.3) Demostrar la capacidad de brindar soporte técnico local en la República del Paraguay durante el periodo de garantía, de forma inmediata, para lo cual se deberá presentar documentaciones que demuestren cada uno de los servicios mencionados en el literal (b.2).	CUMPLE	Pag: 546, 403 (Se utilizo el libro de ventas sustentando con las facturas y los contratos adjuntados)
Si se tratare de un APCA, se considerará la sumatoria de la experiencia y capacidad de las empresas que conforman el APCA.	NO APLICA	
Si el Oferente no estuviere establecido comercialmente en el Paraguay, su representante local o su Agente mencionado en la Sección II DDL, ítem IAO 17.2 (b), deberá cumplir indefectiblemente lo establecido en el punto (b.3).	NO APLICA	
En caso de una asociación en Participación o Consorcio, la experiencia y capacidad técnica exigida precedentemente para un licitante individual podrá ser cumplida en forma combinada por todos los integrantes de la asociación empresaria.	NO APLICA	
(b.4) Deberá haber instalado en los últimos cinco (5) años, como mínimo el 60% (sesenta por ciento) de puntos similares requeridos en esta convocatoria o servicios de internet en exteriores.	CUMPLE	Contratos Ejecutados y facturas adjuntadas

TEISA		
Criterio	**Cumple/No Cumple**	**Referencia**
El Oferente deberá presentar, además:		
Antecedentes de incumplimiento de contratos: No ha habido incumplimiento de contratos en los últimos 2 (Dos) años, o antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas con base en la información sobre controversias y litigios totalmente resueltos, en donde la causa del incumplimiento haya sido declarada imputable al Proveedor. Una controversia o litigio totalmente resuelto es aquel que se ha resuelto mediante el Mecanismo de Solución de Controversias establecido bajo cada contrato particular, y donde todas las posibles apelaciones disponibles al Oferente han sido agotadas.	CUMPLE	Pag: 786
Incumplimiento contractual pendiente: Los oferentes individuales o miembros de un APCA que posean entre 1 y 3 contratos en ejecución o que se encuentren en el periodo de mantenimiento y uno de ellos cuenten con multas aplicadas iguales al 5% con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, otras instituciones del Estado Paraguayo o de otros países miembros del BID, podrá disponerse su descalificación en la presente contratación. El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada según Formulario incluido en la Sección V – Formularios. Para el efecto de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas verificará dicho Formulario.	CUMPLE	Pag: 788
Los oferentes individuales o miembros de un APCA que posean más de 3 contratos en ejecución o que se encuentren en el periodo de mantenimiento y dos o más de ellos cuenten con multas aplicadas iguales al 5% con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, otras instituciones del Estado Paraguayo o de otros países miembros del BID, podrá disponerse su descalificación en la presente contratación. El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada según Formulario incluido en la Sección V – Formularios. Para el efecto de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas verificará dicho Formulario.	CUMPLE	Pag: 788
En caso de Oferentes individuales o miembros de un APCA, debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente.	NO APLICA	Pag: 870 - Declaración Jurada
(b.5) El oferente debe contar con un sistema de apertura de tickets. El sistema deberá ser automático y por correo electrónico y que permita registrar los incidentes y/o solicitudes que se generen. Además, se deberá poder realizar el seguimiento respectivo, a través de su portal Web y una línea dedicada exclusivamente al contrato, habilitada 24x7x365. El oferente deberá adjuntar el manual de procedimientos de uso de la herramienta.	CUMPLE	Pág: 789 al 801

TEISA		
Criterio	**Cumple/No Cumple**	**Referencia**
(b.6) Nómina de personal asignado a las cuadrillas destinadas a la ejecución del proyecto, conforme al formulario de la Sección V. El oferente adjudicado deberá contar con los recursos disponibles en las cabeceras departamentales para cubrir las demandas generadas en el SLA que deberá ser acreditado a través de la planilla de IPS o copia de contratos con empresas que realizan los respectivos servicios técnicos especializados.	CUMPLE	Pag: 803 al 812
(b.7) Copia autenticada de licencia de Prestadores de Servicio vigente, expedida por la CONATEL.	CUMPLE	Resolución 136/2020 Licencia Conatel: Pag 835 al 837
(b.8) Presentar un cronograma estimado en meses por cuadrilla para el cumplimiento del proyecto.		Pag: 838 y 839
(b.9) Para el servicio redundante del Data Center: diagrama lógico de red en tamaño A3, con las posiciones GEO-referenciadas del mismo, distancias entre los IGEP y los puntos de presencia del proveedor, tipo de acometidas y medio de acceso, etc. – **Excluyente**	CUMPLE	Pag: 840 al 844
(b.10) Gerente de proyectos: El Proveedor deberá designar un Gerente de Proyectos, con certificación vigente de PMP del PMI®, responsable de toda la gestión del proyecto y el relacionamiento con la Contratante.	CUMPLE	Pag: 854 al 860
El profesional designado, deberá contar con 10 (diez) años de experiencia profesional, a partir de su primer título universitario. Será responsable de planificar, desarrollar, probar, liberar y mantener el servicio de conectividad. Trabajará con equipos multidisciplinarios que se centrarán en el proyecto y coordinará los entregables y los cronogramas del proyecto. También desarrollará y nutrirá las relaciones clave con los directores y jefes de equipo de ingeniería, administración, gestión y otras funciones relevantes en el MITIC. Deberá tener experiencia en la administración de proyectos para comprender los requisitos y los impulsores del negocio para una variedad de soluciones involucradas.	CUMPLE	Pag: 854 al 860
El Proveedor deberá contar hasta el final de la contratación, con un Interlocutor Técnico único, que podrá ser el Gerente de Proyecto.	CUMPLE	Pag: 854 al 860
Dicho interlocutor deberá estar radicado en Paraguay y representará al adjudicatario en todos los asuntos técnicos o de cualquier orden que se relacionen con la ejecución de los trabajos de las obras y servicios contratados.	CUMPLE	Pag: 854 al 860
La Supervisión del Proyecto estará a cargo de quien designe la Dirección General de Infraestructura y Conectividad de MITIC.	NO APLICA	
El Oferente suministrará la información del personal Propuesto, conforme al Formulario 1- Personal Clave de la Sección V., incluido el CV con copia de las documentaciones que avalen su certificación profesional y experiencia en proyectos similares.	CUMPLE	Pag: 868 y documentación respaldatoria según la respuesta de la nota 540

TEISA		
Criterio	**Cumple/No Cumple**	**Referencia**
(b.11) Project Manager: El proveedor adjudicado, a los fines de garantizar la capacidad de gestionar un proyecto de la envergadura del presente llamado, deberá demostrar contar con un profesional certificado en PMP (Profesional en Dirección de Proyectos), o PM4R, o PRINCE2, en su nómina de empleados permanentes o a ser contratado. Para este efecto deberá presentar el Currículum vitae del profesional, acompañado de su certificación vigente dentro de los 20 días hábiles como máximo posterior a la firma del contrato.	CUMPLE	Pag: 861 al 866
En el caso de ser subcontratado adicionalmente se deberá presentar el contrato de dicho profesional donde se estipula que dicho contrato es para gestionar lo referente a este proyecto. En caso de que existan cambios para la ejecución del proyecto, se deberá presentar un personal de igual o superior capacidad técnica.	CUMPLE	Pag: 867
(b.12) Carta de compromiso del personal asignado al servicio conforme al formulario de la Sección V.	CUMPLE	Pag: 868

2.3.4. Contratos ejecutados y facturacion pag.403

Empresa	Año	Monto	Referencia	Cantidad de Puntos
BNF	2017	274.450.000	Pag: 56	
BNF	2018	306.666.659	Pag: 65	2
SET	2019	761.952.000	Pag: 70	
Poder Judicial	2016	848.102.400	Pag: 75	
AFD	2016	16.320.000	Pag: 90	
STP	2016	29.250.000	Pag: 95	
BCP	2020	326.292.900	Pag: 548	2
BNF	2020	129.999.984	Pag: 554	2
CONACYT	2020	19.008.000	Pag: 561	2
DNCP	2020	31.216.000	Pag: 567	1
VEYCO S.A.	2020	10.102.680	Pag: 572	1
FARMA S.A	2020	26.493.600	Pag: 583	1
BANCO FAMILIAR SAECA	2020	345.773.400	Pag: 590	57
ITAIPU/PTI	2020	364.812.220	Pag: 600	3
CSJ/ALTO PARANÁ	2019	196.800.000	Pag: 625	1
CSJ/CORDILLERA	2020	59.293.200	Pag: 631	1
CSJ/PARAGUARI	2020	114.744.000	Pag: 636	4
CSJ	2019	1.773.300.000	Pag: 642	75
MITIC	2019	31.533.120	Pag: 656	1
HACIENDA	2019	653.040.000	Pag: 663	24
CONATEL	2019	176.640.000	Pag: 670	1

Empresa	Año	Monto	Referencia	Cantidad de Puntos
CONACYT	2018	120.861.120	Pag: 684	1
CONATEL	2017	100.800.000	Pag: 689	1
SET	2017	532.800.000	Pag: 696	22
CSJ	2017	1.392.480.000	Pag: 704	73
DNCP	2017	61.560.000	Pag:713	1
UNE	2017	19.470.000	Pag:718	3
CONGRESO NACIONAL	2016	201.300.000	Pag: 723	4
CSJ	2016	848.102.400	Pag:729	56
STP	2016	29.250.000	Pag: 737	1
SET	2016	382.500.000	Pag: 743	22
BCP	2016	112.200.000	Pag: 749	2
IPS	2016	178.999.992	Pag: 754	1
ITAIPU	2017	909.999.972	Pag: 763	10
Total		**11.386.113.647**	**Total**	**375**
Valor de Oferta		**10.392.514.446**	**Solicitado**	**193**

El área técnica concluye luego de las revisiones documentales, que la empresa ***TEISA CUMPLE*** satisfactoriamente con la capacidad técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Las instrucciones a los oferentes en su cláusula 38.1 refiere: *"38.1El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación". La cláusula 38.2 indica además: "38.2 La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el Oferente para respaldar sus calificaciones, de conformidad con la IAO 17. No se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las filiales y los subcontratistas (excepto los Subcontratistas Especializados permitidos por el Documento de Licitación) del Oferente, ni de ninguna otra empresa distinta de este". La cláusula 38.3 expresa: "38.3 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al documento de licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".*

Del mismo modo, las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 (Mayo 2019) en su cláusula 2.67 indica: *"Si no hubo precalificación de oferentes o si las calificaciones de oferentes no fueron evaluadas antes de realizar la evaluación técnica, según sea el caso, el Prestatario debe determinar si el oferente cuya oferta ha sido considerada como la más ventajosa cuenta con la capacidad y los recursos financieros necesarios para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta. Los criterios que se han de aplicar deben especificarse en los documentos de licitación, y si el oferente no reúne las condiciones necesarias su oferta será rechazada. En tal caso, el*

Prestatario debe hacer una determinación similar en cuanto al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la siguiente más ventajosa".

En atención a todo lo expuesto, y de conformidad a los requerimientos exigidos en el PBC, las Políticas de Adquisiciones del Banco que rigen al presente proceso, y la evidencia documentada presentada por el oferente, éste Comité de Evaluación concluye que la empresa **TEISA** ha presentado la oferta más baja que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto recomienda a la Máxima Autoridad la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MITIC/PAAD N° 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA- INTERNET GRATUITO EN ESPACIO PÚBLICOS (CONECTIVIDAD IGEP)",** previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo.

Es nuestro informe.

ANALIA GILDA VICTORIA ELIZECHE ALMEIDA
Firmado digitalmente por ANALIA GILDA VICTORIA ELIZECHE ALMEIDA
Fecha: 2021.08.18 12:29:37 -04'00'

GLORIA CELESTE DELEON DE SACHERO
Firmado digitalmente por GLORIA CELESTE DELEON DE SACHERO
Fecha: 2021.08.18 13:18:24 -04'00'

FRANCISCO RUBEN SANTACRUZ RIVEROS
Firmado digitalmente por FRANCISCO RUBEN SANTACRUZ RIVEROS
Fecha: 2021.08.18 13:43:08 -04'00'

ADOLFO DIOSNEL MARTINEZ ESCALANTE
Firmado digitalmente por ADOLFO DIOSNEL MARTINEZ ESCALANTE
Fecha: 2021.08.18 14:13:24 -04'00'

ANEXOS

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MITIC/PAAD N°01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA- INTERNET GRATUITO EN ESPACIO PÚBLICOS (CONECTIVIDAD IGEP)" - ID N° 388548.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del treinta de junio del año dos mil veintiuno, en las oficinas del MITIC ubicado en el Bloque E del Complejo Santos situado sobre las calles Gral. Santos esq. Concordia, se da inicio al acto de apertura del citado llamado, se procede a la apertura de los sobres con la presencia de la **Ing. Liliana Villalba**, Especialista en Adquisiciones Senior y la **Lic. Liza Espinola**, Especialista en Adquisiciones Junior, el **Ing. Ignacio Velázquez** en representación del equipo técnico de la UEP, quienes presiden este acto en representación del Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

A continuación, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las ofertas recibidas conforme al siguiente resumen:

ITEM	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	TEISA	10.392.514.446	PRESENTA GARANTIA BANCARIA DE BANCO ATLAS
2	NUCLEO S.A	17.968.679.061	PRESENTA PÓLIZA DE SEGUROS DE PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS

Además, se procede a la verificación de lo siguientes documentos:

N°	Empresas y/o Consorcio	Integrantes del Consorcio	Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento	Formulario de Carta de Oferta	Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos	Documento que acredite la representación legal	Cantidad de Ofertas	Cantidad de Hojas Foliadas
1	TEISA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1 ORIGINAL, 2 COPIAS FÍSICAS Y UN PENDRIVE	(TOMO 1 Y 2) 870 HOJAS
2	NUCLEO S.A	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1 ORIGINAL, 1 COPIA FÍSICAS Y NO PRESENTA COPIA DIGITAL	58 HOJAS

Se deja expresa constancia cuanto sigue:

1. Se solicito al representante de la empresa Núcleo S.A la foliación de la propuesta original presentada, a fin de corroborar la cantidad de hojas presentadas.

2. Conforme al numeral 2.54 "Confidencialidad" de las políticas de adquisiciones GN 2349-15, *después de la apertura pública de las ofertas, no deben darse a conocer a los oferentes, ni a personas que no estén oficialmente involucradas en este proceso información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que se haya emitido la notificación de intención de adjudicación del contrato.*

3. Conforme se establece en el PBC IAO 25.6. *La Carta de la Oferta y la Lista de Precios deberán ser firmadas con las iniciales de 1 (un) representante del Comprador a cargo de la Apertura de Ofertas.* ***Cada Oferta será numerada y firmada por un representante con sus iniciales.***

LIC. LIZA ESPINOLA
ESP. ADQUISICIONES JR.

Ing. Liliana Villalba de Larrucea

Ignacio Velázquez

4. Las propuestas de los oferentes pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

5. El representante de la firma TEISA deja constancia que la empresa NUCLEO S.A presenta póliza de seguros, debiendo presentar garantía bancaria, tal como lo establece el PBC.

No habiendo otras observaciones para incluir, se concluye el acto siendo las 10:00 horas labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que, leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes suscribiendo el instrumento.

Liliana Villalba
Especialista en Adquisiciones Senior
UEP – PAAD

Lize Espinola
Especialista en Adquisiciones Junior
UEP – PAAD

Ignacio Velázquez
PM Infraestructura y Conectividad
UEP-PAAD

Jaime Egüez
Representante de TEISA

Néstor Rolón
Representante de NUCLEO S.A

2. CONSULTAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN

Asunción, 8 de julio de 2021.

NOTA CE LPN 01/2021
N° 001-2021

Señores
TEISA
Domicilio: Cecilio Da Silva Nro. 1001, Asunción
Tel: +595 21 6164000
Correo electrónico: licitaciones@teisa.com.py
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes. y por su intermedio a quien corresponda, en nuestro carácter de miembros del Comité de Evaluación de la **LPI MITIC/PAAD N.° 01/2021 SUMINISTRO DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS (CONECTIVIDAD-IGEP) AD REFERÉNDUM ID 388548** del MITIC, a los efectos de solicitar los siguientes documentos citados a continuación, y con carácter urgente las aclaraciones indicadas en la misma.

Punto 5.2 de las especificaciones
Si bien se presenta la declaración jurada del cumplimiento de este punto **Redundancia de conexión a salida internacional**, requerimos en particular, a efectos de la evaluación técnica del MITIC, se debe detallar la arquitectura de las salidas internacionales a Internet del Oferente incluyendo: cantidad de conexiones, anchos de banda, puntos de interconexión y con qué proveedores se tiene acuerdo.

Experiencia y Capacidad Técnica
b.8 Presentar un cronograma estimado en meses por cuadrilla para el cumplimiento del proyecto.
Favor remitir el cronograma con la cantidad de cuadrillas asignadas para cada evento indicado en el cronograma a fin del cumplimiento del proyecto.

La presente solicitud se funda en lo establecido en el PBC, lo solicitado deberá ser remitido en formato físico a la Mesa de Entrada del MITIC, como por correo electrónico a las siguientes direcciones: amartinez@mitic.gov.py,fsantacruz@mitic.gov.py, aelizeche@mitic.gov.py, gdeleon@mitic.gov.py, sgeneral@mitic.gov.py y la documentación deberá encontrarse firmada por el representante y el plazo de presentación es hasta las 17:00 hs. del viernes 9 de Julio del 2021.

Atentamente.

ADOLFO DIOSNEL MARTINEZ ESCALANTE

FRANCISCO RUBEN SANTACRUZ RIVEROS

NOTA CA UEP MITIC N° 480/2021

Asunción, 13 de julio de 2021

Señores
TEISA
E-mail: licitaciones@teisa.com.py
Teléfono: +595 21 6164000
PRESENTE

Ref: LPI N° 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA- INTERNET GRATUITO EN ESPACIO PÚBLICOS (CONECTIVIDAD IGEP)" - ID N° 388548.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en el marco del llamado de referencia, a fin de solicitar el desglose de precios de la oferta presentada, como también así la explicación y/o justificación de los montos.

Estas aclaraciones son solicitadas en el entendido de que la corrección de errores u omisiones subsanables no será utilizada para alterar la información presentada anteriormente.

Las aclaraciones solicitadas deben ser presentadas a más tardar a las 15:00 hs. del día 15 de julio de 2021, en formato impreso en las oficinas de adquisiciones de la UEP Agenda Digital, Complejo Santos (Gral. Santos esq. Concordia) Bloque E4 y en digital a la dirección de correo adquisicionesuep@mitic.gov.py .

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Firmado digitalmente por GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ

Abg. Gustavo Daniel Berni González
Coordinador Interino de Adquisiciones

NOTA CA UEP MITIC N° 540/2021

Asunción, 02 de agosto de 2021

Señores
TEISA
E-mail: licitaciones@teisa.com.py
Teléfono: +595 21 6164000
PRESENTE

Ref: LPI N° 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA- INTERNET GRATUITO EN ESPACIO PÚBLICOS (CONECTIVIDAD IGEP)" - ID N° 388548.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en el marco del llamado de referencia a fin de solicitar los siguientes documentos:

- Documento que avale la experiencia declarada en el Curriculum Vitae, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en relación con el *punto b.10. Gerente de proyectos: El Proveedor deberá designar un Gerente de Proyectos, con certificación vigente de PMP del PMI®, responsable de toda la gestión del proyecto y el relacionamiento con la Contratante.*

  "El Oferente suministrará la información del personal Propuesto, conforme al Formulario 1- Personal Clave de la Sección V., incluido el CV con copia de las documentaciones que avalen su certificación profesional y experiencia en proyectos similares."

  En ese sentido se constata la presentación de la certificación vigente de PMP del PMI del profesional propuesto, sin embargo no se observan las documentaciones que avalen las experiencias en proyectos similares.

- Con relación al punto *b.1) El Volumen de facturación anual promedio, en servicios, de los mejores tres años de los últimos cinco años deberá ser equivalente a 1.875.000 dólares americanos, verificables a través de los documentos mencionados en el IAO 11.1 (j), sub ítem (b). y (c),* solicitamos nos remitan copias de las facturas y/o contratos que sustentan el libro de ventas presentado.
- Con relación al punto *b.2) Acreditar haber proveído en los últimos cinco (5) años, incluyendo el 2019, todos y cada uno de los servicios similares a la naturaleza de este llamado: servicios de conectividad de red privada virtual (VPN) y/o servicios de internet; para entidades de la Administración Pública y/o Privada. El monto total de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 100 % (cien por ciento) de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado,* al respecto solicitamos nos remitan copias de las facturas y/o contratos que acrediten lo mencionado precedentemente.

Estas aclaraciones son solicitadas en el entendido de que la corrección de errores u omisiones subsanables no será utilizada para alterar la información presentada anteriormente.

Las aclaraciones y/ documentaciones solicitadas deben ser presentadas a más tardar a las 10:00 hs. del día 04 de agosto de 2021, en formato impreso en las oficinas de adquisiciones de la UEP Agenda Digital, Complejo Santos (Gral. Santos esq. Concordia) Bloque E4 y en digital a la dirección de correo adquisicionesuep@mitic.gov.py **.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ
Firmado digitalmente por CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ

Carlos De Oliveira
Coordinador Interino de Adquisiciones